JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

FECHA	**09 DE JUNIO DE 2023**
CONVENIO MODIFICATORIO No.	**CONV/OP/02/2023**
CONCERNIENTE AL No. DE OBRA	**13/OP/FIRM/01/2023**
REFERENTE AL CONTRATO No.	**JOLEVA/OP/FIRM/01/2023**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO **JOLEVA/OP/FIRM/01/2023**, RELATIVO A LA **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO MR40 EN CALLE EMILIANO ZAPATA COLONIA CENTRO, JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **"EL MUNICIPIO"** DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. BRENDA GUERRA VALAGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE Y ASISTIDA POR LOS **CC. JORGE ELÍAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, **C.P. ISAÍ BARRANCO RODRÍGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA **"EL MUNICIPIO"** Y POR LA OTRA PARTE, EL **C. ABRAHAM BELTRÁN LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ARQUITECTURA E INGENIERÍA BELAR S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA";** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- CON BASE EN MI OFICIO NÚMERO OP/JOLEVA/0263/JUNIO-2023 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023 GIRADO A LA EMPRESA ARQUITECTURA E INGENIERÍA BELAR S.A. DE C.V. DONDE **SE SOLICITA ACEPTE LA DISMINUCIÓN DE META Y COSTO PARA AJUSTARSE A UN MONTO DE TOTAL DE $ 593,509.08 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 08/100 M. N.)** PARA LA OBRA N° **13/OP/FIRM/01/2023 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO MR40 EN CALLE EMILIANO ZAPATA COLONIA CENTRO, JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE.** DEBIDO A LA **SUSPENSIÓN DE MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS** DE JUNIO A NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PROVENIENTES DEL ANEXO 11-A DEL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL MUNICIPAL**, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, POR RESOLUCIÓN EMITIDA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

2.- EL DÍA 3 DE MAYO DE 2023, SE REALIZÓ EL CONTRATO DE OBRA NÚMERO JOLEVA/OP/FIRM/01/2023, EN LA CLÁUSULA **SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO**, SE MANIFIESTA EL MONTO DEL CONTRATO POR **$ 1,293,103.45** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ES DE **$ 206,896.55** QUE EN CONJUNTO SUMAN LA CANTIDAD DE **$ 1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.)**

3.- LAS PARTES CONVIENEN QUE SE MODIFICA LA CLÁUSULA SEGUNDA **POR DISMINUCIÓN DE META** DEL CONTRATO NÚMERO JOLEVA/OP/FIRM/01/2023, POR UN MONTO DE **$ 511,645.76** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ES DE **$ 81,863.32** QUE EN CONJUNTO SUMAN LA CANTIDAD DE **$ 593,509.08 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 08/100 M. N.)**

JONACATEPEC
DE LEANDRO VALLE
2022-2024

DECLARACIONES:

1.- "EL MUNICIPIO".

I. QUEDAN INTOCADAS LAS DECLARACIONES ASENTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA JOLEVA/OP/F3/01/04/2023, DE FECHA 3 DE MAYO DE 2023

II. QUE SUS REPRESENTANTES LA C. BRENDA GUERRA VALAGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS Y LOS CC. JORGE ELÍAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL C.P. ISAÍ BARRANCO RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL, TIENEN LAS FACULTADES LEGALES Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 41 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL PRESENTE CONVENIO.

2.- "EL CONTRATISTA".

I. QUEDAN INTOCADAS LAS DECLARACIONES ASENTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO JOLEVA/OP/F3/01/04/2023, DE FECHA 3 DE MAYO DE 2023

II. EL **CONTRATISTA** DECLARA .- EL C. ABRAHAM BELTRÁN LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA., QUIEN CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA QUE CONFORME A LA LEY CELEBRE TODO TIPO DE CONTRATOS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA BELAR S.A. DE C.V ES UNA COMPAÑÍA MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA NO. 108,954 FOLIO 005 EXPEDIENTE 1777A/2018 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2018 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 96 DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.,.

EN MÉRITO DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS PARTES PACTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES RECONOCEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO JOLEVA/OP/FIRM/01/2023, DE FECHA 3 DE MAYO DE 2023, Y EL **CONTRATISTA** SE OBLIGA A CONTINUAR CUMPLIÉNDOLO EN TODOS SUS TÉRMINOS Y EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, A EXCEPCIÓN DE LO SIGUIENTE:

SEGUNDA.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 AL 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS, CONVIENEN QUE EL CONTRATO ESPECIFICADO SE MODIFICA EN SU DISMINUCIÓN DE META Y COSTO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, EN SU CLÁUSULA SEGUNDA, QUEDANDO INTOCADAS TODAS LAS DEMÁS CONFORME A LO SIGUIENTE:

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE DISMINUCIÓN DE DE META Y COSTO ES PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO JOLEVA/OP/FIRM/01/2023, DE FECHA 3 DE MAYO DE 2023.

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL MARGEN Y AL CALCE. EN EL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023

POR "EL AYUNTAMIENTO"	**POR "EL CONTRATISTA"**
C. BRENDA GUERRA VALAGUEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE.	**C. ABRAHAM BELTRÁN LÓPEZ** REPRESENTANTE LEGAL ARQUITECTURA E INGENIERÍA BELAR S.A. DE C.V.
POR "EL AYUNTAMIENTO" ASISTIDO POR	**POR "EL AYUNTAMIENTO" ASISTIDO POR**
C.P. ISAÍ BARRANCO RODRÍGUEZ TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE.	**C. JORGE ELÍAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MOR. 2022-2024

TESORERIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MOR. 2022-2024

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO N°. CONV/OP/02/2023 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE EL C ABRAHAM BELTRÁN LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARQUITECTURA E INGENIERÍA BELAR SA DE CV.

---------- NADA VALIDO DESPUÉS DE ESTA LÍNEA----------